



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2015-68-1-004766

in

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 94/2017

Montevideo, 16 MAR 2017

VISTO: la Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 210/2015 de 21 de agosto de 2015;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CONCEPTOR S.A., RUT 217018640017 (proyecto N° 426), para la actividad reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 20.523 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo, sito en calle Pasaje de la Vía N° 1924 entre Eduardo Acevedo Díaz y Nicaragua, consistente en la construcción de treinta y ocho (38) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 636/014;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa CONCEPTOR S.A.;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 210/2015 de 21 de agosto de 2015, al proyecto de

inversión presentado por la empresa CONCEPTOR S.A., RUT 217018640017 (proyecto N° 426).-

2º.- La empresa CONCEPTOR S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva, la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente